



LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA

CONCEPTOS BASICOS

LEGISLACION: Conjunto de normas y leyes que regulan las relaciones entre las personas de un país o de un sector determinado.

SALUD: Es un completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

EN MATERIA LEGAL,
LA SALUD ES UN
DERECHO HUMANO

ENFERMERIA: Es la actividad profesional enfocada en brindar un cuidado integral y completo a las personas en sus diferentes etapas del ciclo de vida y en situaciones de enfermedad.

LEGISLACION EN ENFERMERIA

- Es el conjunto de leyes vigentes que regulan el comportamiento de los profesionales de salud, así como su organización.



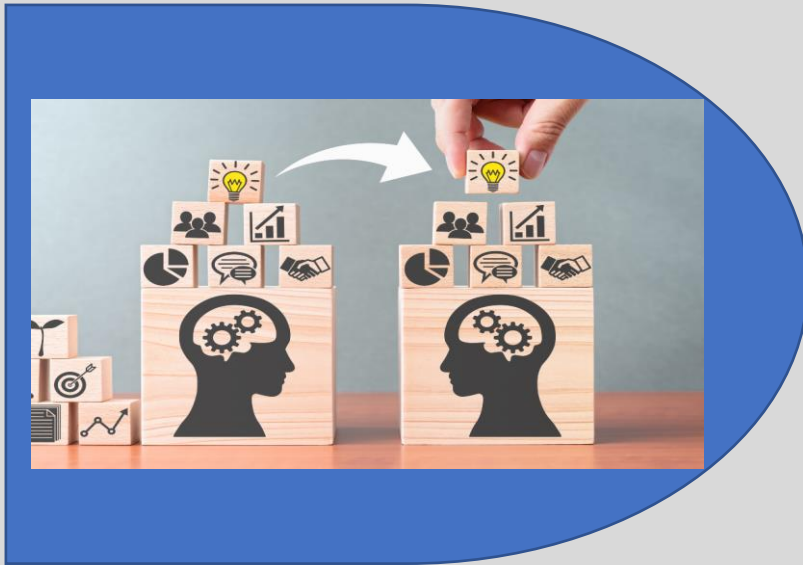
¿QUE ES EL PENSAMIENTO CRITICO?

- Es un proceso en donde el individuo usa la razón para dirigir su pensamiento de forma que cuestiona afirmaciones o las emociones con la finalidad de llegar a la postura mas razonable sobre un tema.



FORMULACION DEL PENSAMIENTO CRITICO

C
O
N
O
C
I
M
I
E
N
T
O
S



E
X
P
E
R
I
E
N
C
I
A
S



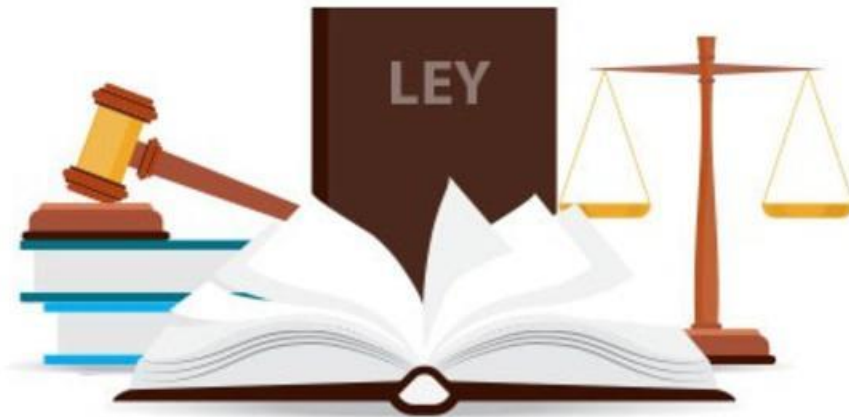
V
A
L
O
R
E
S



← Normas y leyes. →

son reglas que se establecen con el propósito de regular comportamientos para mantener un orden determinado, y son articuladas para establecer las bases de un comportamiento aceptado dentro de una sociedad u organización.

Es una regla o norma jurídica de carácter obligatorio dictada por la autoridad competente de un territorio. Tiene como fin permitir o prohibir alguna acción de los individuos con el objetivo de regular las conductas humanas.



TIPOS DE NORMAS

	Religiosas	Jurídicas	Sociales	Morales
Promulgada por	Dios	Órgano legislativo	Costumbres o moda social	Uno mismo
Destinado a	Todo ser humano	Miembros de comunidad política	Sociedad	Cada persona
Se responde ante	Dios	Los tribunales	La sociedad	Uno mismo
Sanción	Conciencia del pecado	Determinado por la ley	Rechazo social	Remordimiento
Se puede esperar obediencia de	Los creyentes	Miembros de la comunidad política	Miembros de la sociedad	Todo ser humano

DOCUMENTOS OFICIALES

DECLARACION UNIVERSAL DERECHOS HUMANOS



CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS



LEY GENERAL DE SALUD

DECLARACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

CONSTITUCION POLITICA PROCLAMADA EL 5 DE FEBRERO DE
1917

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 1948

CODIGO DE ETICA PARA LAS Y LOS ENFERMEROS EN MEXICO:
DICIEMBRE 2001

GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA



ADULTOS MAYORES



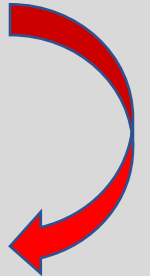
MUJERES EMBARAZADAS



PERSONAS DE LA
COMUNIDAD LGBT



PERSONAS CON
DISCAPACIDAD



NIÑOS



PERSONAS EXTRANJERAS

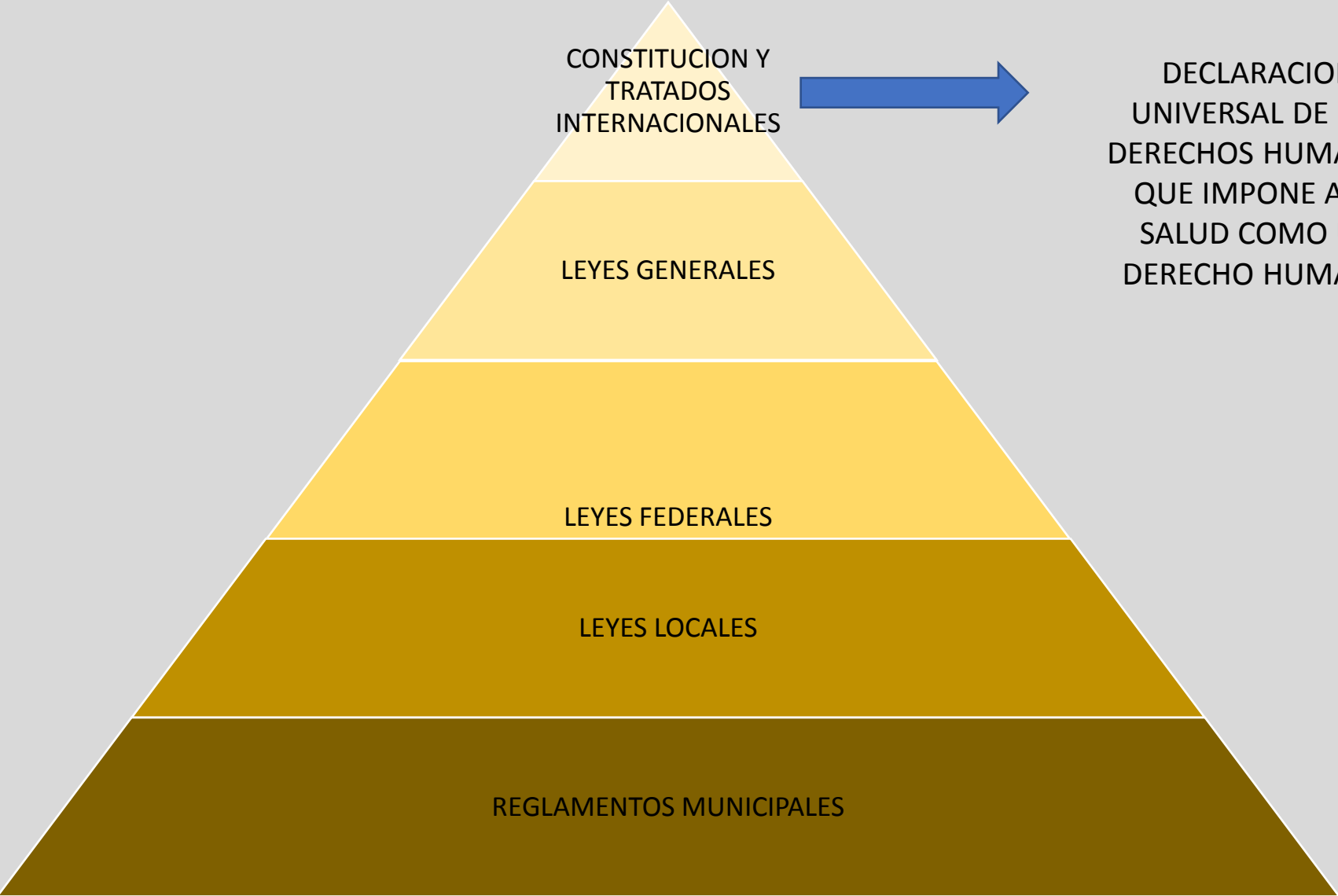


PERSONAS
PERTENECIENTES A
UN GRUPO ETNICO

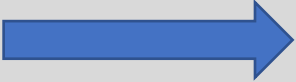
PIRAMIDE DE KALSEN

Representa gráficamente la idea de sistema jurídico escalonado. De acuerdo con Kelsen, el sistema no es otra cosa que la forma en que se relacionan un conjunto de normas jurídicas y la principal forma de relacionarse éstas, dentro de un sistema, es sobre la base del principio de jerarquía.





CONSTITUCION Y
TRATADOS
INTERNACIONALES



DECLARACION
UNIVERSAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
QUE IMPONE A LA
SALUD COMO UN
DERECHO HUMANO

LEYES GENERALES

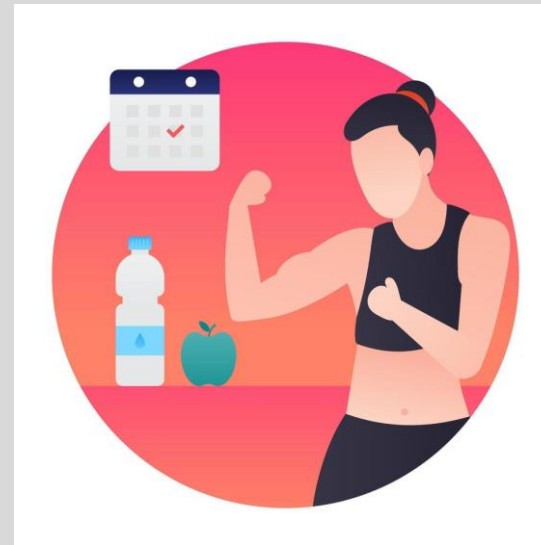
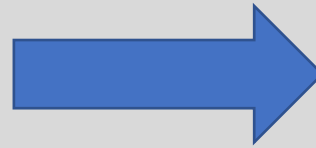
LEYES FEDERALES

LEYES LOCALES

REGLAMENTOS MUNICIPALES

TIPOS DE SALUD

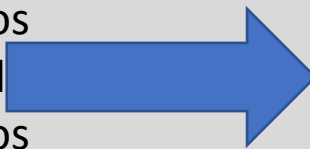
FISICA: Es el bienestar del cuerpo y el óptimo funcionamiento del organismo, que se encuentran en buen estado físico, mental y emocional.



MENTAL: La OMS la define como un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva para poder aportar algo a su comunidad.



SOCIAL: Es el bienestar que el ser humano tiene en relación a los demás, incluye la habilidad de adaptación y autogestión ante los cambios y retos del entorno.



NORMA OFICIAL MEXICANA-019 QUE MENCIONA LOS CRITERIOS PARA LA PRACTICA DE ENFERMERIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

- **OBJETIVO:** establece las características y especificaciones mínimas para la prestación del servicio de enfermería en los establecimientos de atención médica del sistema nacional de salud, así como para la prestación de dicho servicio que en forma independiente otorgan las personas físicas con base en su formación académica.



ARTICULO 4^o

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Art. 4.- Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución .



ARTICULO 73°

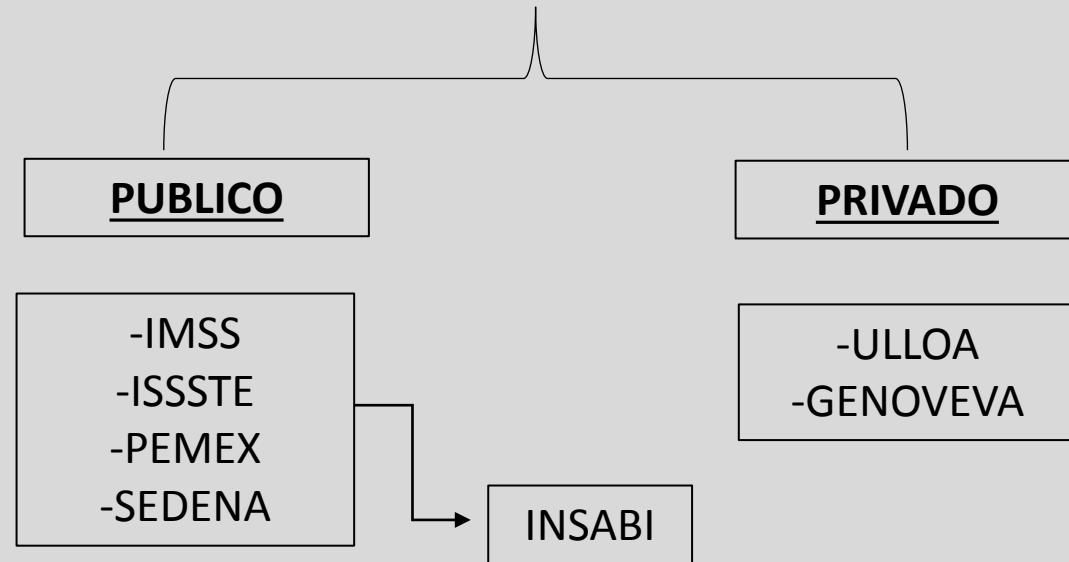
Para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, inmigración e inmigración y salubridad de la republica.



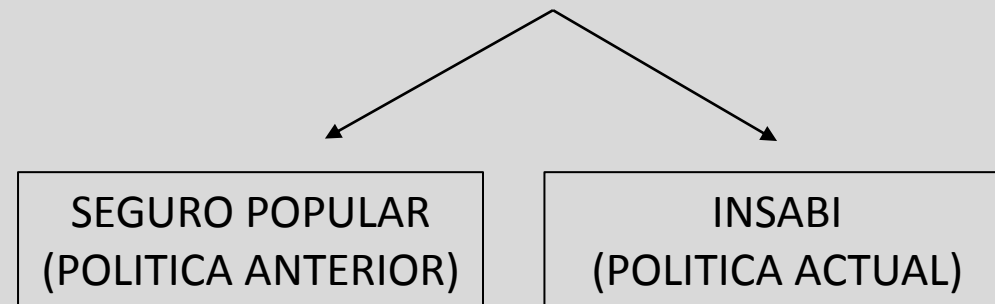
**Constitución Política
de los Estados Unidos Mexicanos**



SISTEMA NACIONAL DE SALUD



POLITICA PUBLICA EN SALUD



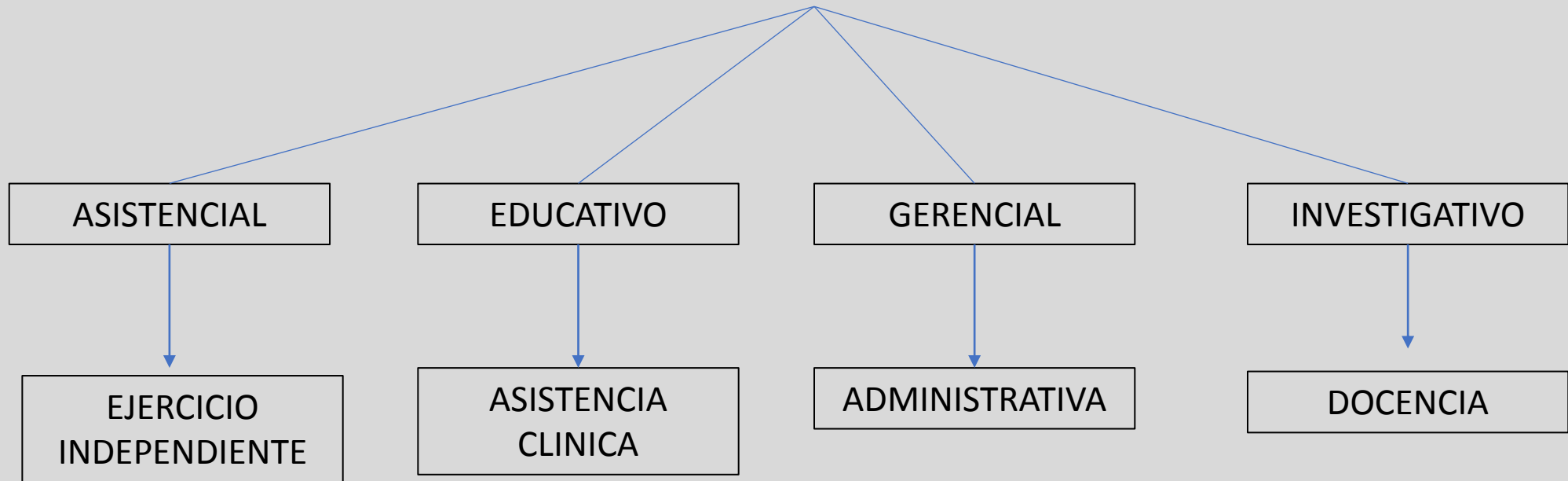
AUTORIDADES SANITARIAS

Según el artículo 4° de la ley general de salud, las leyes sanitarias son:

- I. El presidente de la república
- II. El consejo de salubridad general
- III. La secretaria de salud
- IV. El gobierno de las entidades federativas, incluyendo el gobierno del distrito federal.



Batalla de las enfermeras 1883-1893 a través de esto se establece la asociación de enfermeras en el reino unido y por lo consiguiente la enfermería es reconocido como derecho de profesión y lo siguiente es el surgimiento de los campos clínicos.



Asistencial

- Se refiere a brindar cuidados a las personas, familias y poblaciones en los diferentes niveles de atención de los sistemas de salud.



Educativo

- Deberá liderar el rol educativo en diferentes escenarios de la educación de la enfermería desde un nivel técnico hasta el superior.

Gerencial

- Deberá desarrollar habilidades administrativas y gerenciales en diferentes organizaciones de salud.



Investigativo

- Generar investigaciones propias para la disciplina de la enfermería.



Ejercicio independiente

- Desarrollar el ejercicio propio del cuidado en programas especiales, en el área comercial y la asistencia particular.



Asistencia clínica

- Son las actividades o procedimientos que se realizan en hospitales y se aplican a los pacientes por parte del personal de enfermería.



Administrativa

- Procesos administrativos en fases de planeación, organización, selección de personal, dirección y control.



Docencia

- Mediante laborar en instituciones educativas y el método de enseñanza-aprendizaje.

DEBERES DEL PERSONAL DE SALUD

- Promover la salud
- Prevenir la salud
- Restaurar la salud
- Aliviar el sufrimiento



ORGANISMOS INTERNACIONALES REFERENTES AL TEMA DE SALUD



Fundada en 1948 tiene como objetivos: promover el desarrollo, fomentar la seguridad sanitaria, fortalecer los sistemas de salud, potenciar las alianzas, mejorar el desempeño en salud, aprovechar las investigaciones, la información y los datos probatorios

Busca alcanzar la seguridad y justicia para todos, ayudando a las personas y a los Estados a estar a salvo de las amenazas que presentan las drogas, el crimen y el terrorismo.

Apoya los esfuerzos nacionales y regionales para garantizar la seguridad alimentaria para todos, incluidos los niños, mujeres y hombres más pobres y vulnerables.

Fue creado con este propósito: colaborar con otros para superar los obstáculos impuestos a la niñez por la pobreza, la violencia, la enfermedad y la discriminación.

Su propósito es proteger la vida y la salud y hacer respetar a la vida humana. Promueve la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre los pueblos. No hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político.

PAISES QUE SON ESTADO NACION

ESTOS TIENEN

GOBIERNO

POBLACION

TERRITORIO

ORDEN JURIDICO
(LEYES)

EJEMPLOS

